

de peor condicion que los demas Autores? No se esfuerza todos los dias el dictamen de los Historiadores Profanos para probar un suceso? Y quando se puede mostrar que todos concuerdan, ¿quien se atreveria á defender lo contrario? ¿Estaremos obligados á ceder á la autoridad de los Escritores Paganos, si no queremos pasar por temerarios y por agenos de razon; y nos atreveremos á despreciar el dictamen de todos los Padres sobre un asunto porque no es de Fe? Y aun habrá quien se lisonjee en calidad de bueno y juicioso Critico, de que tiene libertad para tomar partido en el asunto de los Oráculos del Paganismo, atestiguado por todos los Autores Eclesiásticos?

DISERTACION SEGUNDA.

De los oráculos de las Sibilas.

NO emprendiera yo retocar esta materia que tantos Sabios han tratado á fondo, y por decirlo así, han agotado, si el designio que me he propuesto de exáminar las tradiciones piadosas, de las quales esta es una de las mas antiguas, no me obligara á procurar sostenerla. Despues de haber tratado de estas Profetisas del Paganismo, y de los varios pareceres de los Sabios acerca de los versos que se les atribuyen, yo estableceré por el testimonio de los Padres y por las reglas de la Critica, que los oráculos de estas Paganas acerca de la Religion, que citaron los antiguos Padres, no son supuestos. Yo expondré despues las dificultades que han obligado á los Críticos de nuestros dias á reclamar contra estos oráculos; y despues de satisfacer á todas sus dudas, yo propondré mis escrúpulos acerca de los varios sistemas de los Sabios, que pretenden que los Judios ó los Christianos son los Autores de las Profecias que los Padres citaron con el nombre de las Sibilas.

ARTICULO PRIMERO.

Del nombre de las Sibilas, de su Patria y de su número.

SE dió el nombre de Sibilas á unas Doncellas Paganas que daban oráculos en los Templos ó en las cuevas, quando las consultaban los Paganos. Esta palabra Sibila, se deriva de dos palabras Griegas, de las quales una significa consejo, y la otra Dios. (1) Pedro Petit Médico de la facultad de Paris, en su Disertacion de las Sibilas refuta la opinion de los que creen que el nombre de Sibila les convenia á todas las mugeres que anunciaban lo futuro. El funda su dictamen en el testimonio de muchos Autores antiguos, como Pausanias, Higino, Plutarco, Platon, Herodoto y Xenofonte, que hablan de muchas Profetisas ó Adivinas, y no les dan el nombre de Sibilas. Nada sabemos cierto del tiempo en que vivieron, ni de los Países en que dieron sus oráculos: los mismos Autores no concuerdan ni en los nombres que les dan, ni en el número de estas Profetisas.

Diodoro de Sicilia no pone mas que una llamada Daphne hija de Tiresias. Petro Petit defiende tambien que jamas hubo mas que una muger

(1) Quod si Aeolici sermonis genere Sibyllae Dei consilium appellatur, rectè consilium Dei sola scribitur nosse virginitas. Hieron. contra Jovinian.

que se metiera á profetizar, á quien los antiguos Autores Griegos dieron el nombre de Sibila. Este Médico se funda I. en que los que hablaron de las Sibilas, todos se contradicen en órden á su número y á sus nombres. II. Porque confundieron la verdadera Sibila con otras Adivinas. III. En que la Sibila era Griega, porque todos los Oráculos atribuidos á las Sibilas estaban escritos en Griego, lo qual no se verifica de las mugeres que nacieron en la Caldea, en la Frigia y en la Italia. IV. En que Platon, Plutarco y Dion Chrisóstomo distinguen la Sibila de los otros Adivinos, y hablan siempre de ella como de una muger única. En fin, él advierte que Ciceron nunca habló de Sibila sino en singular. Este Médico prueba despues que la Sibila se llamaba *Herofila*, que era natural de la Ciudad de Eritrea en el Asia menor, y pretende que la variedad de nombres que le han dado proviene de los viages que hizo, y que ella murió en Cumes en la Italia.

Marciano Capella reconoce dos: la una es *Herofila*, que llama tambien la Frigiana y la Cumana, que nació en el territorio de Troya; la otra es *Sinnaquia* de Eritrea, que daba tambien sus oráculos en Cumes. Solino pone tres: la *Delfica*, que se cree haber profetizado ántes de la guerra de Troya, y de la qual se dice que Homero insertó muchos versos en su Iliada. La segunda es *Erisila* de Eritrea, que vivió poco tiempo despues. La tercera es la *Cumana* ó *Cumea*, á quien tuvieron particular veneracion los Romanos. La Historia Profana habla de nueve libros que esta Sibila *Cumana* le presentó á Tarquino el *Soberbio*, por los que le pidió trescientos escudos. Este Príncipe hizo burla de esta peticion. Entónces ella arrojó al fuego tres de sus libros, y le pidió la misma cantidad por los otros seis; pero habiendosela negado el Emperador, quemó otros tres libros. Los tres que quedaron se guardaron en un cofre de piedra, y se pusieron en el Capitolio como una cosa sagrada, baxo la guarda de los Patricios llamados *Duumviro*s. Tambien se dice que Plinio no reconoció mas que tres Sibilas, porque refiere que se hallaron en Roma cerca del Palacio las estatuas de las tres Sibilas. Pero Plinio no dice tal cosa, sino que había allí tres estatuas de la Sibila.

Lactancio, San Agustín y la mayor parte de los Padres, siguiendo á Varron, que vivía algunos años ántes de la venida de Jesuchristo, aumentan las Sibilas hasta diez. La primera y mas antigua es la *Delfica*, ó Artemis. La segunda es la Sibila Eritrea. La tercera era de Cimeria Provincia de Italia cerca de Cumes. La quarta era la Cumana. La quinta de la Isla de Samos se llamaba Erisila ó Eritrea. Ella vivía en tiempo de Numa Pompilio Rey de Romanos. La sexta la Helespóntica, natural del Burgo de Maresa. La séptima era de Libia. Y la octava de Persia. Algunos creen que era Judía. La nona, que era de Frigia, publicó sus presagios en Ancira; y la décima de Tivoli, dicha Albumea, fue honrada como una Diosa. El Autor de la Crónica Pasqual, que vivió hácia el principio del siglo VII, numera doce. (1)

(1) Hoc anno, dice el Autor de esta Crónica, scilicet Olympiade V. Sibylla Erythraea in Aegypto claruit. Fuere & aliae undecim Sibyllae. Sibylla Haebraea; Sibylla Persica; Sibylla Delphica; Sibylla Adaena, seu Cimeria; Sibylla Samia; Sibylla Rhodia; Sibylla Cumana; Sibylla Lybica; Sibylla Trojana; Sibylla Phrigia; Sibylla Tiburtina; Erythraea oriunda erat ex oppidulo Erythraea dicto è regione Chij. Hieracium carmen edebat, cujus monumentum Erythraea hodie è regione Chij juxta steream visitur.

Aunque el nombre, la patria y el número de las Sibilas sean inciertos, como tambien el tiempo en que vivieron; sin embargo, toda la Antigüedad Profana nos enseña que entre los Paganos hubo unas mugeres que, estando trasportadas por entusiasmos, pronunciaron unos oráculos en verso, y que los Romanos consultaban estos Oráculos en los negocios importantes.

Ahora se trata de averiguar, no si los versos que se les atribuyen y que se hallan en las Bibliotecas de los Padres son totalmente supuestos, ó solo estan corrompidos, porque nadie duda de ello en el dia; sino si aquellos que citaron los Padres, y de que se valieron para establecer el Christianismo y para convencer á los Paganos, los pronunciaron las Profetisas Paganas, ó si los forjó algun Christiano por ignorancia, ó por un falso zelo de Religion.

ARTÍCULO SEGUNDO.

De los varios pareceres de los Autores acerca de los versos atribuidos á las Sibilas.

HAY tres opiniones diferentes acerca de los versos que corren con el nombre de las Sibilas y que tenemos en Griego y en Latin en las Bibliotecas de los Padres. La primera, mas antigua, y mas comunmente recibida hasta el fin del siglo XVI, es de los que creyeron que los ocho libros que se atribuyen á las Sibilas fueron compuestos por estas Profetisas paganas ántes del nacimiento de Jesuchristo.

M. Blondel, poco satisfecho de lo que se halla en estos libros tocante al Purgatorio, fue el primero que se atrevió á desechar los versos de las Sibilas, á defender que eran supuestos, y á afirmar que jamas hubo Sibilas que hablaran de Jesuchristo. Este hábil Protestante promovió este segundo sistema hasta decir que estos versos eran obra de un Christiano impostor de el siglo segundo, que se habia persuadido falsamente, que le era lícito suponer estos oráculos en versos griegos, y hacerlos correr con el nombre de las Sibilas para impugnar con ellos á los Infieles. M. Dupin, el P. Petit Didier, y algunos otros Críticos adoptaron este dictámen de M. Blondel.

Hay otros que siguen un medio entre estas dos opiniones, y forman una tercera. Ellos reconocen por una parte, que los versos atribuidos á las Sibilas no son supuestos; aunque por otra parte estan persuadidos de que estos oráculos estan corrompidos por la malicia ó ignorancia de algun Christiano.

Sin arrimarme á ninguno de estos sistemas, y para ceñirme á mi designio, me veo precisado á reconocer, que es una tradicion antigua entre los Christianos que las Sibilas, ya sea que se conceda que fueron muchas, ya que todas se comprehendan baxo el nombre de una sola, nos han dexado muchos oráculos muy favorables á la Religion Christiana. Y asi me basta establecer que los oráculos de las Sibilas citados por los Escritores Eclesiásticos de los primeros siglos á favor de la Religion, no fueron supuestos por los Christianos, sino que estas Profetisas Paganas fueron los verdaderos autores de ellos.

Yo bien sé que muchos y muy hábiles Críticos han impugnado esta tradicion, despues que M. Blondel la atacó tan vigorosamente. Tampoco ignoro que se dice, que sería perder el tiempo y el trabajo querer trabajar de nuevo sobre esta materia, despues que este Sabio Protestante demostró

Alex. Hist. soec. 1.
diis. 1.

Bibl. crit. tom. 1.
cap. 34.

la falsedad de los versos sibilinos: (1) Que en nuestro tiempo se ha desmascarado á estas Profetisas; que se ha hecho ver que los Padres antiguos creyeron muy ligeramente los oráculos de las Sibilas; y que es de notoriedad pública que los Doctores de la Iglesia cayeron fácilmente en el engaño de estas piezas. Sin embargo, si esta tradicion antigua tiene tantos y tan ilustres contrarios, no se puede negar que la defienden muchos Sabios cuyas pruebas no son tan despreciables que su opinion no sea á lo ménos tan probable como la de aquellos que la han impugnado y que la miran como incapaz de defenderse. Yo espero aún hacer ver que la tradicion que reconoce la autenticidad de los versos sibilinos de que se valieron los Padres para defender la Religion, parece mucho mejor fundada, mas segura y mas razonable que el sistema contrario.

ARTÍCULO TERCERO.

Es una tradicion muy antigua que las Sibilas pronunciaron unos oráculos muy favorables á la Religion.

LOS oráculos de las Sibilas no están tan llenos de errores y de lo que pertenece al culto de los falsos Dioses, que no haya en ellos muchas cosas muy importantes á la Religion Christiana. En ellos se halla la unidad de Dios, la encarnacion de su Hijo, el Juicio final, y otros misterios que los Padres sacaron de estas Profetisas para convencer á los Paganos de la falsedad de su Religion. Hablando S. Justino con los Griegos los exhorta á que reflexen en lo que dice la Sibila, (2) y que atiendan á los bienes que ella les debe procurar anunciando en unos términos muy claros la venida de Jesuchristo nuestro Salvador, el qual, siendo el Verbo de Dios, tomó la naturaleza del hombre, que él habia formado á la imagen de Dios, y nos restituyó á la inocencia que habiamos perdido. El refiere despues uno de los oráculos de las Sibilas, en que hace ver que Dios formó al primer hombre y lo llamó Adán. Si estais resueltos, prosigue este Santo Martir, (3) á preferir una falsa imaginacion que habeis formado de aquellos que estimais por Dioses y no lo son, creed á la Sibila, cuyos libros andan en manos de todos: Inspirada como ella estaba de la Divinidad, os instruye por sus oráculos de una manera admirable, de la naturaleza de los que se llama

(1) *Post operam ad scriptionem illarum futilitatem demonstrandam utiliter à Blondello postam, de longiori hujus argumenti tractatione labor mihi ingratus, Lectori inutilis poneretur.* Huet. Dem. Evang. pag. 639. 1. edit.

(2) *Cognoscite tandem quorum vobis illa donorum futura sit conciliatrix; Servatoris nostri Jesuchristi adventum disertis verbis clarè prædicens; qui cum Dei sit Verbum virtute ac potentia ab eo indiscretum, homine, qui juxta imaginem & similitudinem Dei, conformatus est assumpto &c.* Just. Cohortat. ad Graecos.

(3) *Viri Graeci, si falsam de eis, qui non sunt Dijs, Imaginem salute vestra antiquiorem non haberis: credite sicut dixit, antiquissimae & priscae admodum Sibyllae cujus libri in universo extant orbe, de iis, qui dicuntur, non sunt autem, Dijs, mirificam quodam praefati numinis afflatu, sortibus vos datis docenti; de futuro autem Servatoris nostri Jesuchristi adventu, ac de rebus ab eo gerendis, liquido & aperte vaticinanti.* Just. Cohortat. ad Graecos.

man Dioses y no lo son, y ella anuncia claramente la futura venida de nuestro Señor Jesuchristo, y todo lo que debe hacer.

Si Teófilo, sexto Patriarca de Antioquía despues de S. Pedro, hubie-
ra estado persuadido de que estos versos de la Sibila eran producidos de
un Christiano del segundo siglo, no se hubiera atrevido á proferir estas pa-
labras: los Profetas entre los Judios eran unos Pastores ignorantes y sin le-
tras, como tambien la Sibila aquella Profetisa de los Griegos y de todas las
naciones de la tierra. Ella condena á todos los hombres diciendoles: (1) *Mortales, ¿porqué os elevais y no pensais en el fin del Mundo? ¿Porqué no*
tremblais en la presencia de un Dios Soberano que conoce todas vuestras
obras? Este Dios solo es el que reyna, él es muy grande é increado, él es
todo poderoso é invisible, y él solo vee todas las cosas. *Εἰς τὸ οὐρανὸν*

Lib. 6. Stromat.

Clemente Alexandrino dice, que » como Dios quiso salvar á los Ju-
» dios dándoles unos Profetas, igualmente escogió y separó del Comun los
» mas considerables de entre los Griegos, los mas versados en el conoci-
» miento de su propio idioma, y los que eran mas capaces de compren-
» der las bondades de Dios, para la salvacion de los Gentiles. Este Padre
» añade tambien: (2) A mas de la predicacion de S. Pedro, el Apóstol S. Pa-
» blo lo declaró quando dixo: Tomad los libros Griegos, ved la Sibila co-
» mo declara la unidad de un Dios y todo lo que debe suceder: tomad á
» Histaspe, y leedlo, y vereis que en sus libros habló del Hijo de Dios mu-
» cho mas clara y manifestamente. » Es cierto que este pasage de S. Pablo
no se halla en sus Epistolas; pero hay mucha apariencia de que Clemente
Alexandrino lo tomó de alguno de los discursos que el Apóstol hizo á los
Infeles para convencerlos con el testimonio de las Sibilas, que ellos estima-
ban mucho: y así él recibió esta sentencia de S. Pablo por el conducido de
una tradicion que se había conservado en la memoria de los Fieles.

Tillemont.
Alex. Hist. soec. 1.
dis. 1.

Lib. 4. de vera sa-
pient. cap. 15.

Apénas hay Autor Eclesiástico que se haya explicado mejor que
Lactancio acerca de las Sibilas. Despues de haber hecho un excelente dis-
curso sobre la Divinidad del Hijo de Dios, él muestra como las Profetisas
Paganas anunciaron su nacimiento, su predicacion, sus milagros, su pasion,
su muerte, su resurreccion, su ascension y su última venida.

El discurso que hizo el Gran Constantino en presencia de los Pa-
dres del primer Concilio Niceno, en el qual este Príncipe habla de las Si-
bilas, es muy notable, y nos muestra una praebea muy auténtica sobre la
materia que examinamos. Este Sabio Emperador habla en él de la Sibila
Eritrea, y dice que » esta Sibila, inspirada de Dios, anunció en versos lo
» por venir, y nos enseñó la historia de la venida de Jesuchristo: lo que
» se descubre en las primeras letras que se llaman acrosticos, que contie-
» nen estas palabras: *Jesuchristo, Hijo de Dios, Salvador, Cruz.* » Él re-
fiere despues los acrosticos en que se hace mencion del Juicio final, de la
resurreccion de los muertos, de la pena de los culpados, y de la felicidad
eterna. (3)

(1) *Viri mortales & carnei, nihil existentes, quomodo statim exaltamini, vitae finem non insipientes? Nec contremiscitis, nec timetis Deum inspectorem vestri? Unus Deus, qui solus regnat, magnitudinem excedens, & increatus, omnipotens, invisibilis, videns ipse solus omnia.* Theoph. Antioch. lib. 2. ad Antioycum.

(2) *Declaravit Paulus Apostolus dicens, libros quoque Graecos sumite, agnoscite Sibyllam, quomodo unum Deum significet, & ea quae sunt futura.* Clemens Alexand. lib. 6. Stromat.

(3) *Divino quodam instinctu afflata, versibus ea quae erant de Deo futura praedixit,*

Despues de haber respondido Constantino á las dificultades propues-
tas por algunos Paganos que sospechaban que los Christianos habian supues-
to estos acrosticos con el nombre de las Sibilas, prueba la autenticidad de
estos oráculos, y dice que los mas sabios del Christianismo examinaron y
suputaron con tanto cuidado y precision el tiempo en que se anunciaron
estos oráculos, que ninguno podria sospechar que este Poema se habia
compuesto despues de la venida de Jesuchristo. Y así los que defienden que
estos versos no son de la Sibila, son manifestamente convencidos de menti-
ra. (1) Él confirma tambien lo que acaba de decir con el testimonio de Ci-
ceron: tambien cita á Virgilio, cuyos versos refiere y explica, aplicándolos
al Hijo de Dios y al estado feliz de la Religion Christiana.

Aunque S. Agustin habla en muchos lugares de los oráculos de las
Sibilas, no refiere aquí mas que un pasage, en donde dice que » la Sibila
» Eritrea escribió muchas cosas de Jesuchristo, las quales hemos leído en
» unos versos poco elegantes y cuyo latin es muy malo, lo que sucedió
» por la ignorancia de no sé que Intérprete, que despues se conoció. »
Este Santo Doctor cuenta luego, que tratandose de Jesuchristo con Flaccio-
na; de quien habla con grande estimacion, este le enseñó un libro escrito
en Griego, que contenia los versos de la Sibila Eritrea, y que le había he-
cho notar en un pasage que las primeras letras de aquellos versos juntas en-
tre sí componian estas palabras: *Jesuchristo, Hijo de Dios, Salvador.* S.
Prospero advierte tambien, que estas palabras se hallaban en los versos de
las Sibilas.

De Civit. Dei lib.
18. cap. 23.

De Praedest. part.
2. cap. 19.

Yo no refiero aquí los pasages de Origenes, de S. Gerónimo y de los
demas Padres de los primeros siglos en que alegan los oráculos de las Sibi-
las para establecer la Religion: ellos tendrán su lugar en otra parte.

Solamente añadiré á los testimonios de los Historiadores Eclesiásti-
cos el consentimiento de la Iglesia, que en la Secuencia de la Misa de Di-
funto asienta que el mundo se acabará por el fuego, segun la prediccion
de David y de la Sibila: *Dies irae dies illa solvet saeculum in favilla, teste*
David cum Sibylla.

ARTÍCULO CUARTO.

Se prueba por las reglas de la Crítica que esta tradicion es muy conforme á razon.

PARA convencerse de esto basta repetir aquí en pocas palabras las re-
glas de Crítica que hemos establecido para asegurarse de si una tra-
dicion piadosa es admisible.

1. Esta tradicion, que dice que las Sibilas profetizaron muchas cosas
ventajosas á la Ley Evangélica, está muy bien atestiguada. Los Padres de

notisque ex ordine primarum litterarum, quae acrostichides dicitur historiam de Jesu adventu declaravit, acrostichides haec quidem est: Jesuchristus, Dei Filius, Servator, Cruz. Constant. in orat. ad Sanctum Coetum apud Euseb. cap. 18.

(1) *Verum de hujus rei veritate satis constat: quippe nostri homines tempora adeo accuratè & magno studio collegerunt, ut nemo possit suspicari hoc Poema post Christi in terra descensum editum fuisse: atque illi propterea mendacii perspicue convincuntur, qui ista carmina non olim à Sibylla condita esse praedicant.* Constant. ubi supra cap. 19. & 20.

la Iglesia mas antiguos, y que son tenidos por mas sabios y por mas juiciosos, la hicieron pasar á la posteridad. La cadena de esta tradicion jamas se ha interrumpido, ni aun ha habido quien la contexe hasta el siglo XVII. En fin, no hay Escritor Eclesiástico que haya tenido ocasion de tratar de las Sibilas, que no haya apoyado esta tradicion con su voto: y asi apenas se hallará hecho histórico antiguo que esté mejor autorizado, mejor establecido, ni mas universalmente aprobado que esta piadosa creencia.

II. Lo que citaron los Escritores Eclesiásticos de los oráculos de las Sibilas á favor de la Religion Christiana, nada contiene que sea fabuloso, disonante, ó ageno de razon; ántes bien contiene los misterios mas respetables y mas sublimes de la Fe, como la unidad de Dios, la encarnacion del Verbo, y los demas de que hemos hablado.

III. A ménos de que no se les quiera atribuir á los Padres mas sabios de la Iglesia una credulidad exorbitante y una negligencia reprehensible, no se pudiera imaginar que estos grandes hombres se arriesgaran á valerse de los oráculos de las Sibilas, ya sea para impugnar el Paganismo con el testimonio de sus mismas Profetisas, ya sea para confirmar la Religion, sin que tuvieran unas pruebas convincentes de la autenticidad de estos versos. ¿Los hubiera de tal suerte desamparado su buen juicio, que teniendo á mano la palabra de Dios, los milagros, los prodigios, y tantas otras pruebas brillantes para convencer al Paganismo de la vanidad de sus Dioses y de la falsedad de su pretendida Religion, y para sostener la certeza inconcusa de la Ley Evangelica, se hubieran olvidado tanto y hubieran mirado tan poco por los intereses de la verdad, que quisieran ocurrir á unos oráculos supuestos, sin asegurarse primero con el testimonio de los Paganos, y con el de sus propios ojos, de si eran estos oráculos producciones legítimas de las Sibilas?

IV. Pues que nuestros sabios Críticos miran estos oráculos de las Sibilas tan célebres entre los Christianos de los primeros siglos, no solo como dudosos y sospechosos, sino tambien como ciertamente supuestos, no deben llevar á mal que apelemos á sus propias reglas. Ellos nos enseñan, que quando un hecho histórico está autorizado por unos Escritores antiguos cuyo testimonio es de muy gran peso, no estamos obligados á hacer caso de lo que se opone contra la verdad del tal suceso, á ménos que no se demuestre su falsedad con unas pruebas claras y evidentes, que hagan, por decirlo así, una demostracion. Despues veremos si tienen estos caractéres las objeciones de nuestros Sabios.

ARTÍCULO QUINTO.

De las conjeturas que prueban que los oráculos de las Sibilas citados por los Padres, no son supuestos.

DESPUES de haber establecido la autenticidad de los oráculos de las Sibilas por la tradicion de la Iglesia y por la autoridad de los Padres, debemos tambien añadir algunas conjeturas, que parecen, digamoslo así, convincentes.

La primera es, que los libros en que los Santos Doctores hablaron de los versos sibilinos, fueron conocidos de los Paganos. S. Justino habla de ellos en la exhortacion que hizo á los Griegos y en las dos apologias que presentó á los Emperadores Antonino y Marco Aurelio, de suerte que el Senado y el Pueblo Romano no pudieron ignorar lo que decia este Santo Mártir

tocante á los oráculos de las Sibilas de que se valia para impugnar el Paganismo, y para establecer la Religion Christiana. Habeis prohibido so pena de muerte, le decia S. Justino al Emperador Antonino, por la instigacion de los malos Demonios, que se lean los libros de Teófilo, de la Sibila y de los Profetas, para impedir con el miedo de los tormentos que se tenga noticia de las cosas buenas; y con todo no lo habeis podido impedir, porque no solo los leemos sin miedo, sino que tambien os convidamos á leer lo que en ellos está escrito. (1) Atenágoras, Teófilo de Antocúia, y los otros Padres antiguos, hablaron tantas veces de los misterios de nuestra Religion anunciados por los Profetas Paganos, que los Gentiles no lo pudieron ignorar.

La segunda conjetura es, que los Autores Eclesiásticos de los primeros siglos exhortaron á los Gentiles á que leyeran y examinaran los oráculos de las Sibilas. Os será fácil, dice S. Justino (2) á los Paganos, aprender en alguna manera de la Sibila, inspirada de un modo maravilloso, la verdadera Religion y las cosas que se acercan mucho á la doctrina de los Profetas. Lactancio, S. Agustin y los otros Padres propusieron muchas veces á los Gentiles la lectura de los versos sibilinos, y aun se valieron de ellos para impugnar su falsa Religion.

De estas dos conjeturas se debe inferir, que si los oráculos citados por los Christianos, hubieran sido supuestos, no era posible, moralmente hablando, que los Emperadores, los Pontífices, los Sabios, el Senado y el Pueblo hubieran ignorado la suposicion de los versos que se les oponian para destruir el culto de sus Dioses. No habia cosa mas fácil para convencer la falsedad é impostura de los Padres antiguos, que cotejar los versos que alegaban con los originales que se guardaban en el Capitolio, ó con los exemplares que andaban entre las manos de todos, como lo dice S. Justino. ¿Porqué los Pontífices, que tenían tambien copias de ellos, no reclamaban, y no pedian á los Emperadores, que S. Justino, Atenágoras, y los otros Christianos que se valian de estos oráculos para destruir el culto de los Dioses del Imperio, fuesen castigados como unos falsarios y sediciosos? Por este medio hubieran detenido el curso de un error que ya se habia esparcido por todo el mundo.

¿Se halla por ventura que los Emperadores promulgaran jamas edictos para prohibir los oráculos de las Sibilas que citaban los Doctores antiguos? Declararon jamas que fuesen falsos, supuestos, llenos de mentiras y de imposturas, y contrarios á los originales que se guardaban en Roma, ó á las copias que andaban entre las manos de los Paganos? No se necesitaba mas para desacreditarlos. Pero los Emperadores jamas acusaron á los Christianos de ser los Autores de estos libros. No vemos que S. Justino y los otros Padres se hayan justificado sobre este punto; ántes bien ellos exhortaban públicamente á los Emperadores y á todos los Sabios del Paganismo á que los leyeran y los examinaran, y á que los cotejaran con los que tenían entre manos. Ellos les representaban que estos oráculos estaban esparcidos

(1) *Non enim absque timore tantum hujusmodi scripta legimus: verumetiam vobis ad inspiciendum quae in eis traduntur, ut videtis, offerimus; grata acceptaque omnibus fore scientes.* Justin. Apolog. 2. ad Antonin. Pium.

(2) *Per facile autem vobis erit, vestram Religionem ex parte aliqua, & ea, quae proximè ad Prophetarum accedunt doctrina à veteri Sibylla, ex afflatu quodam mirifico, per sortes ac responsa vos docente percipere.* S. Just. Cohortat. ad Graecos.

por todo el mundo, ellos defendían que eran muy antiguos, y que la Religion Christiana se hallaba establecida en ellos de un modo tan eficaz y tan sólido, que no habia medio para desquiciarla.

La tercera conjetura se funda en la reconvenccion que los Gentiles hacían á los Christianos de haber insertado algunas cosas falsas en los libros de las Sibilas, de haberlos alterado en muchos pasages, ó si quierena, de haberlos supuesto. Porque si los Padres hubieran tenido la menor sospecha de que estos oráculos eran obra de los Christianos, ¿se hubieran atrevido á defender su autenticidad en presencia de aquellos que hubieran podido prontamente convencerlos de impostura, rechazar vivamente esta calumnia, y hacer ver su injusticia? ¿No desafiaron ellos á los Gentiles, que tenían en la mano los originales, á que probaran lo que decían? Desde luego que esta sospecha de los Paganos estaba mal fundada, pues jamas se atrevieron á producir los libros de las Sibilas, para hacer ver lo que los Christianos habian insertado en ellos, y la diferencia entre las copias antiguas de estos oráculos, y los que se les citaban.

Escribiendo Origenes contra Celso dice: Yo no sé en que piensa este Filósofo, quando defiende que nosotros hemos insertado muchas cosas falsas en los versos de las Sibilas, sin individuar lo que les hemos añadido. Pero si Celso, reflexa muy juiciosamente Origenes, hubiera tenido á mano algunos exemplares de estos versos, en que no se hallaran estas adiciones de que se quejaba, no hubiera dexado de valerse de ellos para justificar su acusacion. (1)

Urgiendo Laetancio á los Paganos con el testimonio de las Sibilas, ellos se defendian con decir que los versos que producía este Filósofo los habian añadido los Christianos. Pero este Autor disipa esta calumnia con unas razones que parecen sin réplica. Este pensamiento, dice, jamas le ocurrirá á un hombre que haya leído á Ciceron, á Varron y á los otros Escritores antiguos que hacen mencion de la Sibila Eritrea y de las otras Sibilas; porque de sus libros hemos sacado lo que decimos, y estos Autores murieron ántes que Jesuchristo naciera segun la carne. (2)

Otra conjetura se puede fundar en este pasage de Laetancio, que parece, por decirlo así, una demostracion de que los Christianos no son los Autores de los versos sibilinos, y aun de que no insertaron en ellos las cosas que son favorables á la Religion Christiana. Porque Laetancio defiende, que no solamente se halla en los libros de las Sibilas la Divinidad de Jesuchristo, sus milagros y muchos misterios de la Religion Christiana; sino tambien que estas cosas se insinuaban claramente en los libros de Ciceron, de Varron y de los otros Autores mas célebres del Paganismo, que los habian sacado de los libros de estas Profetisas Paganas. Y aunque esto no se halla hoy dia en las obras de estos Paganos, parece que no se puede des-

(1) Deinde nescio quid ei venit in mentem... asseverans nos multa Sibyllae, versibus inseruisse maledica non tamen illa indicans, quae sint illa quae nos inseruimus. Judicasset autem, si aliqua babuisset incorruptiora exemplaria in quibus non reperiantur quae patat á nobis interpolata: quod tamen non fecit. Origen. lib. 7. cont. Celsum.

(2) His testimoniis quidam revicti, solent eo confugere, ut ajant, non esse illa carmina Sibyllina, sed à nostris ficta atque composita. Quod profecto non potuit qui Ciceronem, Varronemque legerit, aliosque veteres qui Erythraeam Sibyllam coeterasque commemorant, ex quarum libris ista exempla proferimus. Qui Autores obierunt antequam Christus secundum carnem nasceretur. Laet. lib. 4. de vera Sapient. cap. 15.

echar el testimonio de Laetancio que lo asegura tan positivamente. ¿No defendien todos los dias nuestros Criticos algunos hechos históricos por el testimonio de unos Autores cuyos libros ya no existen, principalmente si los citan Eusebio, Focio ó algunos otros que declaran haberlos visto? ¿Pues porqué no creeremos á Laetancio sobre su palabra tocante á los libros de las Sibilas citados por unos Autores Paganos?

Mi última conjetura se funda en el discurso que pronunció Constantino el Grande en presencia de los Padres del Concilio Niceno, de que hemos hablado ya. Habiendo citado este Emperador á las Sibilas delante de la mas augusta Asamblea que hubo jamas, como que se componia de Mártires, de Confesores, de santos y sabios Prelados; y no habiendo habido entre tantos hombres grandes, y tan zelosos de los intereses de la Religion, ninguno que hubiera hecho reflexion que habian sorprendido á la Religion; y que todo lo que se habia dicho de las Sibilas era supuesto y fabuloso: el silencio de todos estos ilustres Padres en una materia de esta importancia, y la aprobacion tácita del discurso del Emperador, son una prueba cierta de que los oráculos de las Sibilas favorables á la Religion estaban comunmente recibidos, en toda la Iglesia. Si hubiera habido el menor motivo para dudar de ellos; los Obispos Arrianos que estaban en este Concilio no hubieran dexado de reclamar contra la autenticidad de estos oráculos, pues Constantino se valia de su testimonio para establecer la Divinidad de Jesuchristo, y para convencer con su autoridad á los Discipulos de Arrio. Si todas estas conjeturas juntas no hacen una especie de certeza moral de que no son supuestos los oráculos de las Sibilas citados por los Christianos; á lo ménos yo espero que qualquiera se convencerá de que las conjeturas que producen nuestros sabios Criticos para probar su falsedad, no son capaces de contrapesarlas; porque parece tenemos esta ventaja, que ellos no pueden dar para enflaquecer nuestras conjeturas unas respuestas tan cumplidas como las que vamos á dar á sus pruebas. Pero dexemos al Lector que lo juzgue.

ARTICULO SEXTO.

Se responde á las pruebas de los Criticos para demostrar que son supuestos los oráculos de las Sibilas que alegaron los Padres.

LOS Criticos ocurren á dos géneros de pruebas para impugnar la autenticidad de los versos sibilinos. Las unas son generales, y las otras particulares: quiero decir, que aquellas se fundan en quatro ó cinco lugares comunes que vienen para todo, y que estos Sabios ponen en práctica casi siempre que se les propone alguna tradicion antigua que no es conforme á su gusto, como ya lo hemos demostrado; y lo haremos ver todavia en lo que se sigue. Por lo que toca á las pruebas de la segunda clase, ellas impugnan directamente nuestro sistema: mas para que mejor se pueda percibir la flaqueza de las unas y de las otras, se han de examinar de por sí.

Tom. I. disert. 2. art. 2. 3. 4 y 5.

§. I.

Del primer género de pruebas que proponen comunmente los Críticos contra las piadosas tradiciones, y que aplican á la que aquí defendemos.

Simon.
Launoy.
Thiers.
Tillemont.
Baillet.
Dupin.
Alexandro.
Tom. 1. cap. 24.

Bibliot. tom. 1. de
las Sibilas.

LOS Santos Padres, dicen nuestros Críticos, fueron demasidamente crédulos. Ellos adoptaron con mucha ligereza unos rumores populares, y los tomaron por historias verdaderas. Ellos no averiguaron bien las cosas. Ellos se valieron de todo género de medios justos ó injustos, para defender el Christianismo. (1) « En vano se cita, dice el Autor de la Biblioteca Crítica, (2) la autoridad de los Padres acerca de la cuestión que se trata: porque se ha hecho ver claro como el medio día, que los Padres antiguos dieron crédito muy fácilmente á los oráculos sibitinos, que desde los primeros siglos del Christianismo compuso algun impostor. »

« Los Padres, dice M. Dupin, son disculpables, porque ellos no los habian examinado... y ciertamente no hay que extrañar que los Padres no examinaran estos libros como Críticos &c. » Como ya hice ver la poca solidez de esta prueba para apocar la autoridad de los Padres, solo añadiré, que si nos hubiéramos de atener á estas respuestas vagas de nuestros Críticos, desquiciariamos toda la certeza de la Historia Eclesiástica que no se funda mas que en el testimonio de los Antiguos. Quando estos Sabios asientan algun hecho atestiguado por uno ó muchos Autores Eclesiásticos, ¿no reclamarian ellos, si para quitarles este fundamento, nos contentáramos con decir que estos Antiguos fueron muy crédulos, que ellos no averiguaron bien las cosas, y que adoptaron unos rumores populares? Ellos no dexarian de quejarse de que estas respuestas no son razonables ni segun las reglas de una crítica exácta. ¿Pues porqué ellos que pasan por tan ilustrados, ocurren á ella con tanta frecuencia?

¿No sabemos, prosiguen los Críticos, que los Antiguos se engañaron muchas veces, y que cayeron en muchos errores? El hecho que examinamos es buena prueba de ello. Clemente Alexandrino se embarazaba poco en que los libros que oponia á los Paganos fuesen verdaderos ó falsos, con tal que fueran conformes á sus dictámenes. Esta poca exáctitud se percibe en el mismo lugar en que habla de las Sibilas, porque allí cita un libro su-

Bibliot. crít. tom.
1. cap. 34.

(1) *Nonnulli qui aliquam verum Ecclesiasticarum cognitionem habent, quam vultu prisci illi Patres cum Judaëis ac Gentilibus disputarunt.* Simon castig. ad opuscul. Vossii de Orac. Sibyll.

(2) Este Autor dice, que el discurso que puso en el cap. 34. es de M. Barat, que murió pocos años ha en el Colegio Mazarino. Pero dos razones pueden persuadir lo contrario. La primera es, que M. Barat habla con mas estimacion de los Padres de la Iglesia, que el Autor de este capitulo 34. Y la segunda, que en el primer tomo de la Biblioteca escogida, impresa en Amsterdam el año de 1714, y que por la mayor parte es de M. Barat, están los extractos de dos libros sobre las Sibilas. El primero es de Opsopeo, y el segundo de David Blondel. Pero en estos dos extractos que se hallan en los capitulos 9 y 10, no dice M. Barat nada que convenga con el discurso que se le atribuye en el capitulo 34 del primer tomo de la Biblioteca crítica.

puesto. ¿Quien puede dudar, añaden, que San Justino fue muy crédulo? Las famosas celdillas en que creyó que se encerraron los setenta y dos Intérpretes para hacer la version Griega de la Biblia por el original Hebreo, y el idolo de *Samo Sangus* Dios de los Sabinos, que confundió con la estatua de Simon Mago, pueden convencer lo capaz que era de dexarse engañar. En fin, no se puede ignorar, que los demas Antiguos que han sostenido los oráculos de las Sibilas, se han engañado muchas veces, y han cometido muchas faltas.

Pero si el testimonio de los Padres no es admisible tocante al asunto de las Sibilas, ¿á quien se ha de ocurrir para decidirlo? ¿Como no hay Escritor antiguo que no haya faltado á la exáctitud, y que no se haya engañado alguna vez, será necesario ocurrir á la Escritura? Pero ella no habla de estas Profetisas Paganas: y así nos habremos de atener al juicio de nuestros Críticos para juzgar de un hecho que sucedió ahora casi dos mil años. Pero si los Padres que fueron casi contemporáneos, se engañaron, y no merecen que los creamos sobre su palabra, ¿sobré qué fundamento pretenden nuestros Sabios que los creamos en este asunto? Sus propias reglas los privan de este privilegio: porque si segun ellos dicen, que no se debe dar crédito á los Padres con el pretexto de que se engañaron por falta de exáctitud ó de buenos apuntes, ¿se podrán gloriar nuestros Sabios de que no han cometido muchas faltas, por engaño, por precipitacion, y de otros mil modos? Y por consiguiente, segun sus propias reglas, merecen todavía ménos que los Antiguos, que se siga su parecer sobre este asunto.

Aun quando fuera cierto que Clemente Alexandrino, San Justino, y todos los demas Antiguos que trataron de los oráculos de las Sibilas, se engañaron acerca de algun hecho particular, ¿es lícito inferir de aquí, como lo hacen nuestros Sabios, que se engañaron tambien en esta ocasion? Si los principios de la Lógica condenan esta ilacion; las reglas de una crítica justa y exácta la deberian desterrar para siempre de la República de las letras. En fin, no es creíble, dice un Doctor de la Sorbona, que unos hombres tan grandes, que se dedicaban tanto á la defensa de la Religion, hubieran querido valerse contra los Gentiles de una falsedad tan manifiesta. (1) Pero este género de argumentó, que en las Escuelas llaman *ex absurdo*, no prueba nada quando hay unas pruebas evidentes de lo contrario, como las hay en el hecho presente. Pero esto es cabalmente lo que se averigua, si hay pruebas bastantemente fuertes para abandonar el testimonio de los Padres, y para convencerlos de que procedieron de mala fe quando impugnaron á los Gentiles. Esta es la razon que da este Autor para probar un hecho que afirma tan atrevidamente: *M. Bosuet Obispo Meldense, reflexió juiciosamente en una de sus obras, que los Santos Padres no lo vieron todo.* Es cierto que los Santos Padres no lo vieron todo, ni lo supieron todo; ¿pero por ventura se sigue de aquí que se engañaron en el asunto de las Sibilas? Se puede inferir de aquí, que los Santos Doctores se valieron de la falsedad y la mentira para arruinar el Paganismo?

Pero protestemos á estos Señores mas estimacion y mas respeto que el que ellos tienen á los Padres de la Iglesia, y concedámosles que, habiéndose engañado los Antiguos en algunos hechos particulares, no se les debe

(1) *Quis sibi persuadeat, son las palabras de M. Boileau, falsitatem à tantis Viris, & in rem christianam vigilantibus, Gentilibus objectam fuisse. in oculis omnium hominum sensim incurrentem.* Coloc. Crit.

creer en este asunto. Según esto, se verán precisados á confesar que el sabio Blondel, á quien miran como Padre de su sistema acerca de los oráculos de las Sibilas, no merece ningún crédito en este particular: porque á mas de una infinidad de yerros muy crasos que cometió por falta de exactitud, de erudición, y aun de buena fe; él cometió tambien faltas muy considerables acerca de muchos puntos de Cronología en su Tratado sobre las Sibilas, como lo confiesa el Autor de la Biblioteca crítica.

Si se quieren disculpar las faltas de Cronología de este Protestante con el pretexto de que son unos pequeños incidentes respecto del hecho de que se trata, no nos opondremos á ello; pero tambien nos habrán de conceder, que las faltas que se atribuyen á los Antiguos en unos asuntos muy diferentes de este, y que en ninguna manera le tocan, no pueden enflaquecer su testimonio; pues las mas de las razones que traen para probar que los oráculos de las Sibilas no fueron forjados por ningun impostor, parecen seguramente muy fuertes.

Aunque concediéramos que cada uno de los Padres en particular se ha engañado muchas veces, que ha citado unos libros apócrifos, y que ha faltado á la exactitud en algunas ocasiones, ¿se puede inferir de aquí que todos los Santos Doctores se engañaron acerca de los versos sibilinos? ¿Será lícito decir que todos los Autores han estado engañados en este asunto por espacio de casi catorce siglos? Pero si los engaños de los Escritores particulares son tan comunes, agradeceríamos á nuestros sabios Críticos que nos señalaran siquiera un hecho acerca del qual se hayan engañado todos los Escritores Eclesiásticos por el espacio de tantos siglos, sin que los otros se les hayan opuesto. » Aunque la autoridad de los Padres sea de muy gran peso en las cosas en que todos convienen, su autoridad no es de mucha consideración, quando se trata de hechos de pura crítica. » Este es el razonamiento del Autor de la Biblioteca crítica. Pero I. según este principio, la autoridad de los Padres es de muy gran peso acerca del asunto de las Sibilas, porque en él convienen todos, y con todo es un hecho de pura crítica. Lo segundo: este principio arruina por los cimientos la Historia de la Iglesia, cuyos sucesos por la mayor parte no pertenecen á la Fe ni á las costumbres, sino á la Crítica: porque si la autoridad de los Padres, aunque convengan todos, no es de gran peso, quando se trata de hechos de pura Crítica, ¿qué nos quedará cierto en la historia que se funda en el testimonio de los Antiguos, pues que todos sus hechos no se fundan en el testimonio de todos los Padres, sino solo sobre la autoridad de uno, ó de un muy corto número de ellos? Lo tercero: Aquí se debe admirar la sutileza del razonamiento de este Autor: *la autoridad de los Padres no es de gran peso, quando se trata de hechos de pura Crítica.* Si el testimonio de los Antiguos, como lo aseguran todos los Sabios, es el primero y mas sólido fundamento de la Crítica; y si la autoridad de los Padres, aun quando concuerdan todos, no es de un gran peso, *quando se trata de hechos de pura Crítica,* ¿sobre qué principio estableceremos la Crítica? Y así ella se quedará sin fundamento y se arruinará totalmente, si no se admite la autoridad de los Antiguos, aun quando todos concuerdan.

Para probar lo que acaba de asentar añade: » Todos los antiguos Padres tuvieron á los setenta y dos Intérpretes que traduxeron la Biblia en Griego por Profetas inspirados de Dios: San Gerónimo, que era sabio en la Crítica, desvaneció con buenas razones la inspiracion de estos Intérpretes, como tambien sus celdas. » Aquí se ha de reflejar lo I. El sofisma de nuestros Críticos, que infieren que los Padres se engañaron en el hecho

Ubi supra.

Ubi supra.

de que se trata, porque se engañaron en otro: como quien dixera: los Padres se engañaron tocante á las celdas de los setenta y dos Intérpretes de la Biblia: luego se engañaron tocante al hecho de las Sibilas. Lo II. El Autor pone por exemplo del engaño de los Padres un hecho que no es falso, sino muy conforme á razon, y que lo defienden Críticos muy hábiles, y que corre por mas probable que el dictámen contrario. Lo III. Que hay una grande diferencia entre estos dos sucesos; y aunque el de las celdas fuera falso, no se sigue que lo fuera el otro: porque el de las Sibilas está sostenido de todos los Antiguos hasta el siglo XIV. y así este dictámen es unánime; en lugar que lo que toca á las celdas y á la inspiracion de los setenta y dos Intérpretes, lo impugnan San Gerónimo y muchos que siguen su parecer.

En fin, dicen nuestros Sabios, así como nosotros no pretendemos que se desiera á nuestros dictámenes sobre el punto de las Sibilas; tampoco es justo que nos quieran obligar á seguir ciegamente lo que dixeron los Padres de la Iglesia sobre este asunto, sino que se debe considerar la razon.

¿Y la razon no pide que se desiera mas bien al dictámen de los Padres que al de los Críticos de nuestros dias? ¿Es conforme á razon creer que todos estos hombres grandes eran ciegos, y hombres de mala fe ó demasadamente crédulos; y que solo estos Señores tienen el don de exactitud y de rectitud? ¿Y á quien creemos, si no creemos á unos Autores infinitamente ilustrados y casi contemporaneos; á unos Autores que defendieron estos oráculos en presencia de los Emperadores Paganos y de los hombres mas sabios que habia entre los Gentiles, y que los desafiaron á que respondieran á sus pruebas, ó á convencerlos de impostura? En fin, ¿pide la razon que creamos que toda la Cristiandad estuvo engañada, hasta que vinieron estos Señores al mundo y desenterraron al falsario que fingió los versos de las Sibilas, del qual no pueden individuar ni el nombre, ni la patria, ni el tiempo en que vivió, ni que ellos mismos conocen mas que por unas conjeturas muy inciertas? Quizá me he dilatado demasiado sobre este asunto; pero como nuestros Críticos repiten sin cesar las mismas objeciones tomadas de estos lugares comunes para enflaquecer la autoridad de los Antiguos, era preciso dar á conocer su poca solidez. Pero esto nos dispensará de volver á tocar esta materia, á ménos que nos obligue á ello la importunacion de los mismos Críticos.

§. II.

De las pruebas en que se funda la suposicion de los oráculos sibilinos.

DESPUES que M. Blondel, célebre Calvinista, se declaró contra los oráculos de las Sibilas, su parecer ha sido universalmente aprobado aun entre algunos sabios Católicos. Sus pruebas han parecido tan convincentes, que los que lo han seguido, las han adoptado sin dificultad. Como estas pruebas son muchas, bastará para mi intento responder aquí á las que parecen mas sólidas: porque en órden á las otras que solo se fundan en unos lugares comunes, ó en unas conjeturas arriesgadas sin fundamento, sería inútil detenerse en ello, y mas habiendo respondido sólidamente á todas estas objeciones unos Escritores muy hábiles.

Dicen pues lo primero, que los Romanos guardaban con cuidado los oráculos de las Sibilas. Tarquino el antiguo, que libró del fuego los tres li-

Biblot. crit. ubi supra.

bros de la Sibila Amaltea ó Cumana, los confió á la guarda de dos Magistrados que llamaban *Dumviro*. Doscientos y trece años despues se aumentó el número hasta diez, que llamaron el Colegio de los *Decemvros*. Sylla añadió otros cinco, y por eso les dieron desde aquel tiempo el nombre de *Quindécimvros*. Estando los versos de las Sibilas guardados tan cuidadosamente, no es posible que los Christianos los vieran: de donde se sigue, que los que citaron los Padres debian de ser obra de algun impostor.

A esta objecion se responde, que los versos de estas Profetisas no estuvieron tan ocultos que no tuvieran noticia de ellos Ciceron, Virgilio, Ovidio, Suetonio, Plutarco, Solino, Pausanias y otros muchos: y así no fue difícil á los Christianos el leerlos, ya sea por medio de los Sacerdotes, ya con la ayuda de los Cónsules, y ya por medio de los Guardas, que daban algunas copias á sus amigos aun en tiempo del mismo Tarquino. Valerio Máximo y Dionisio de Halicarnaso nos dicen que M. Attilio fue castigado con la muerte de las parricidas, por haber dado un exemplar de estos libros á Petronio Sabino. Tarquino mandó que lo cosieran en un sacco, y que lo arrojaran al mar.

A mas de esto Varron, que vivia ántes de Jesuchristo, y Lactancio aseguran, que los versos de la Sibila Eritrea (1) y de las otras andaban en manos de todo el mundo, y que los de la Cumana (2) eran los que guardaban los *Quindécimvros*, porque los Romanos creían que contenian todo el destino de su República. De todas las Sibilas ninguna habla mas claramente de Jesuchristo que la Sibila Eritrea.

Aun los versos de la Cumana no estaban tan ocultos, pues Ciceron y Virgilio citaron algunos oráculos de ella: y así no hay que extrañar que los Christianos vieran estos libros. A lo ménos no se puede dudar que el Emperador Constantino, que era dueño del Imperio y de la Ciudad, tuviera poder para leerlos; y aun es muy creíble que los habia sorprendido á la Religion. (3) Por eso declara tan altamente, que los que dicen que estos versos no son de la Sibila, se engañan, y estan convencidos de mentirosos.

Dicen lo segundo, que los versos de las Sibilas se quemaron en el incendio del Capitolio, que sucedió en la Olimpiada 153, el año 671 de la fundación de Roma.

Es verdad que en el tiempo de Sylla el fuego consumió enteramente el Capitolio, y perecieron en este incendio los versos de las Sibilas; pero solo se quemaron los de la Sibila Cumana, y aun estos no perecieron enteramente, pues quedaron muchos exemplares de ellos. A mas de eso, Augusto envió unos Embaxadores á Asia, á Africa, á Itália, y principalmente á Eritrea, para que recogieran todos los versos de las Sibilas que se pudieran hallar, y traxeron como mil, que el Emperador mandó encerrar en la basa del Templo de Apolo Palatino. Tácito añade, que lo que obligó á Augusto para que hiciera una inquisición exácta de los versos sibilinos fue, el que

Valer. lib. 1. cap. 1.
Dion lib. 4.

Dion Halicarn. lib.
4.

Lib. 6. Annal.
Lactant. lib. 1. de
fals. Relig. cap. 6.

(1) Antes del tiempo de Constantino apenas se halla que los Padres citaron otros versos mas que los de la Sibila Eritrea, y nunca los de la Cumana.

(2) *Harum omnium Sibyllarum carmina & feruntur, & habentur, praeter quam Cumanae, cujus libri à Romanis occultantur, nec eos ab ullo nisi à Quindécimviris inspicere fas est.* Laet. lib. 1. de falsa Relig. cap. 6.

(3) *Illi propterea mendacii perspicue convincuntur, qui ista carmina non olim à Sibylla condita esse praedicant.* Orat. ad S. Coetum apud Euseb. cap. 19.

corrian en Roma muchas fábulas con el nombre de las Sibilas. El número de los que mandó recoger el Emperador, por todas partes fue tan grande, que llegó á mas de dos mil. Habiéndoles hecho examinar cuidadosamente este Príncipe, mandó quemar todos los que eran supuestos, y solo conservó los verdaderos. Esto es lo que refiere Suetonio en la Vida de Augusto. (1)

Con el mismo Autor se puede probar que los libros de las Sibilas no se quemaron en el incendio del Capitolio. El advierte, que quando Augusto mandó trasladar los versos de estas Profetisas Paganas desde el Capitolio al Templo de Apolo Palatino, mandó que los Pontífices los copiasen, porque sus caracteres estaban casi borrados, tan antiguos eran; y los mandó poner debaxo de la basa del Templo en dos estantes dorados, en que los encerró: *Jussu Augusti transcripti à Pontificibus, quia characteres exolescebant.* Esto muestra evidentemente que no se quemaron, ni se compusieron despues de la muerte de Jesuchristo.

Por lo que toca al segundo incendio del Templo de Apolo Palatino, no negamos que los versos Sibilinos corrieron riesgo de quemarse; pero es cierto que no se quemaron, porque ocurrieron prontamente al socorro. Así lo dicen Flavio Vopisco en Aureliano, y Ammiano Marcelino. Se prendió fuego, dice este último, al Templo de Apolo Palatino: *Ubi nisi multiplex juvisset auxilium, etiam Cumana carmina consumperat magnitudo flammaram.* Y así los versos de las Sibilas estaban todavía en el Templo de Apolo en tiempo de Juliano Apóstata. Todos los Autores convienen en que estos libros se conservaron hasta el año de 399 de Jesuchristo, en que Stilicon los mandó quemar, como lo nota Rutilio Claudio Numaciano.

La tercera objecion es la mas fuerte que se hace sobre este asunto; ¿Quien puede creer, dicen, que unos libros que guardaban los Romanos para autorizar todas sus supersticiones, y que los consideraban como el apoyo de su Religion, incluyeran unas profecias de Jesuchristo mucho mas claras que todo lo que dixeran los Profetas de los Judios?

Aunque los oráculos de las Sibilas fueran en alguna manera mas claros que las predicciones de los Profetas; no obstante, los Gentiles no tuvieron una noticia tan clara de Dios como los Judios. I. Porque como los oráculos de las Sibilas estaban mezclados con una infinitad de falsedades, no los consultaban mas que para sacar de ellos unas ceremonias sacrilegas. II. Los Gentiles eran unos hombres ciegos, y así aunque tuvieran estos versos, y ellos fuesen tan claros, no los entendian. III. La ley no se dió á los Gentiles; sino á los Judios. Los Profetas fueron enviados á estos, y no á los Paganos. IV. Las Profecias de los Judios eran mas ciertas que las de las Sibilas, por mas claras y evidentes que fuesen estas. V. Se puede presumir que las Sibilas no comprendian los misterios contenidos en sus versos, así como Cayfas, que profetizó sin saber lo que decia, y el Profeta Daniel nos enseña, que esto le habia sucedido algunas veces. VI. Lo que anunciaban las Sibilas era incomprendible para los Paganos. Yo no dudo, dice Lactancio, (2) que en los tiempos que precedieron á Jesuchristo estos versos pa-

(1) *Quidquid fatidicorum librorum Graeci, Latineque sermonis; nullis vel parum idoneis auctoritatibus vulgo ferebantur, supra duo millia contra illa undique cremavit, ac solos retinuit sibyllinos. Hos quoque delictu habito.* Sueton. in August.

(2) *Non dubito quin illa carmina prioribus temporibus pro deliramento habita sint, cum ea nemo intelligeret.* Laet. lib. 4. de vera sapientia cap. 5.

In Augusto.

Lib. 22.

Lib. 2, Itinerarii.

Cap. 12. §. 9.

sarian por sueños, no habiendo quien los entendiera, porque ellos repre- sentaban ciertos milagros extraordinarios sin individual el modo, ni el tiempo ni el lugar de ellos.

Cont. Agust. lib. 13. cap. 15.

Però aunque los Paganos no comprendieron los oráculos de las Sibilas; con todo, dice San Agustín, que no fueron inútiles para los siglos siguientes: porque estos oráculos han sido un testimonio de la providencia de Dios, y sirvieron para convencer á los mismos Paganos.

Dicen lo IV. Que no hay apariencia de que Dios haya inspirado á unas adivinas y Sacerdotisas de los falsos Dioses, que engañaban á los hombres para hacerles que adorasen á los Demonios, de quienes ellas estaban poseídas. ¿Quién podrá creer que Dios se valiera de tales Ministros para anunciar á los hombres sus misterios?

Però no sabemos que Dios puede comunicar el don de profecía á los buenos y á los malos? Esta es una luz que ilumina el entendimiento, independiente de la gracia santificante y del amor de Dios, que perfecciona la voluntad. Como la profecía, propiamente hablando, no se da para santificar al Profeta, sino para la utilidad de la Iglesia, como las otras gracias gratis dadas de que habla S. Pablo, no es de extrañar que Dios comunique á los ímpios la luz profética: porque como reflexa muy bien Santo Tomás, un hombre puede ser Profeta, aunque no sea bueno: *Et ideo prophetia potest esse sine bonitate morum.* Si los reprobos, según S. Mateo, dirán en el día del Juicio: *¿ Señor, no hemos profetizado en tu nombre? Si Balaam que era Idólatra y un Profeta de los Demonios, bendijo al Pueblo de Dios, y predijo el nacimiento de su Hijo por aquella famosa profecía: Orietur stella ex Jacob, & consurgat virga de Israel.* En fin, si Caytas y otros muchos malos recibieron de Dios el don de profecía, ¿porqué no se concederá á las Sibilas el mismo favor, supuesto que todos los Padres de la Iglesia se los han atribuido? Lo que obligó á Santo Tomás á decir que las Sibilas profetizaron muchas cosas verdaderas de Jesuchristo: *unde etiam Sibyllae multa vera praedixerunt de Christo.*

2. 2. quest. 117. art. 2.

Nom. cap. 24. Joann. 11. v. 51.

Esto es á lo que me parece lo más verisimil que se opone contra los versos de las Sibilas que citaron los Padres de la Iglesia. Yo bien sé que se alegan otras muchas cosas para probar que los ocho libros que se hallan en las Bibliotecas de los Padres y que se atribuyen á las Sibilas, son supuestos y están llenos de anacronismos, lo que no se puede negar; però tampoco son estos libros los que yo me he empeñado en defender, sino solamente que es muy verisimil que los versos de estas Profetisas Paganas, que son favorables á la Religión y que citaron los Padres, no son supuestos por los primeros Christianos. Antes de acabar este Artículo, yo añadiré, que M. Dupin puso por obra todas las reglas de Crítica mas seguras y mas convincentes para probar que las Epístolas que tenemos con el nombre de S. Ignacio son producciones legítimas de este Santo Mártir. Ya yo he demostrado, que valiéndose en favor de los versos sibilinos de las mismas reglas en que funda este Sabio Crítico la verdad de aquellas Epístolas, se puede probar que los oráculos de estas Profetisas Paganas no son mucho menos legítimos que las Epístolas de S. Ignacio. Yo no hablo de los ocho libros de los versos sibilinos tales como los tenemos, sino de los que citaron los Padres.

Bibliot. de los Autores Eclesiás. de los tres prim. siglos.

Tom. 2. disert. 6. art. 2. §. 1.

esto es á lo que me parece lo más verisimil que se opone contra los versos de las Sibilas que citaron los Padres de la Iglesia. Yo bien sé que se alegan otras muchas cosas para probar que los ocho libros que se hallan en las Bibliotecas de los Padres y que se atribuyen á las Sibilas, son supuestos y están llenos de anacronismos, lo que no se puede negar; però tampoco son estos libros los que yo me he empeñado en defender, sino solamente que es muy verisimil que los versos de estas Profetisas Paganas, que son favorables á la Religión y que citaron los Padres, no son supuestos por los primeros Christianos. Antes de acabar este Artículo, yo añadiré, que M. Dupin puso por obra todas las reglas de Crítica mas seguras y mas convincentes para probar que las Epístolas que tenemos con el nombre de S. Ignacio son producciones legítimas de este Santo Mártir. Ya yo he demostrado, que valiéndose en favor de los versos sibilinos de las mismas reglas en que funda este Sabio Crítico la verdad de aquellas Epístolas, se puede probar que los oráculos de estas Profetisas Paganas no son mucho menos legítimos que las Epístolas de S. Ignacio. Yo no hablo de los ocho libros de los versos sibilinos tales como los tenemos, sino de los que citaron los Padres.

esto es á lo que me parece lo más verisimil que se opone contra los versos de las Sibilas que citaron los Padres de la Iglesia. Yo bien sé que se alegan otras muchas cosas para probar que los ocho libros que se hallan en las Bibliotecas de los Padres y que se atribuyen á las Sibilas, son supuestos y están llenos de anacronismos, lo que no se puede negar; però tampoco son estos libros los que yo me he empeñado en defender, sino solamente que es muy verisimil que los versos de estas Profetisas Paganas, que son favorables á la Religión y que citaron los Padres, no son supuestos por los primeros Christianos. Antes de acabar este Artículo, yo añadiré, que M. Dupin puso por obra todas las reglas de Crítica mas seguras y mas convincentes para probar que las Epístolas que tenemos con el nombre de S. Ignacio son producciones legítimas de este Santo Mártir. Ya yo he demostrado, que valiéndose en favor de los versos sibilinos de las mismas reglas en que funda este Sabio Crítico la verdad de aquellas Epístolas, se puede probar que los oráculos de estas Profetisas Paganas no son mucho menos legítimos que las Epístolas de S. Ignacio. Yo no hablo de los ocho libros de los versos sibilinos tales como los tenemos, sino de los que citaron los Padres.

ARTICULO SÉPTIMO.

Se examinan los varios sistemas de los Críticos en orden á los Autores de los oráculos atribuidos á las Sibilas, y al tiempo en que pretenden que se fingieron.

NO basta haber establecido la autenticidad de los versos sibilinos con el testimonio de los Padres antiguos y con las conjeturas que puede suministrar la crítica mas exácta, ni haber satisfecho á todo lo mas razonable que se opone contra esta piadosa tradición; tambien es preciso que procuremos demostrar, que los varios sistemas de los Críticos sobre este asunto, contienen unas dificultades insuperables. Però para que se pueda juzgar mejor de esto, reduciremos todos estos sistemas á los tres siguientes.

§. I.

PRIMER SISTEMA.

Los versos de las Sibilas se supusieron por el año de 138 despues del nacimiento de Jesuchristo.

COMO S. Justino, Atenágoras y los otros Padres del siglo segundo y tercero citaron los oráculos de las Sibilas, no hallaron nuestros Críticos tiempo mas propio para fixar la época de los versos sibilinos, que hácia el principio del siglo segundo, y antes que S. Justino se hubiera explicado tan claramente sobre este asunto.

Debe pasar por constante, dice M. Dupin, que los libros de las Sibilas se supusieron en el siglo segundo. Saber precisamente en qué tiempo, ni por quien, es cosa que no se puede determinar con seguridad. Lo mas probable que se puede decir es que comenzaron á parecer hácia el fin del Imperio de Antonino Pio. El célebre Blondel, de quien parece que tomó M. Dupin su sistema, dice que el impostor que fingió los versos de las Sibilas, compuso su farrágo entre el año de 138 y el de 142, ó 151, y él conjetura que Montano, Gefe de los Montanistas, pudiera ser el Autor.

Nueva Bibliot. tom. 1. de los libros de las Sibilas.

Esta época se desvanece por sí misma si se atiende, I. á que Ciceron, que vivió mas de setenta años ántes del nacimiento de Jesuchristo, refiere tres ó quatro cosas muy notables tocante á los versos de las Sibilas. El dice primeramente, que habia unos versos de una Sibila, los cuales anunciaban que se debía admitir un Rey para salvarse. La segunda, que estos versos eran acrósticos, como los de la Eritrea citados por los Padres, y que formaban una sentencia con sus primeras letras. Dionisio de Halicarnaso, que vivia poco despues de Ciceron en tiempo del Emperador Augusto, advierte, que por estos acrósticos se reconocian los versos de las Sibilas. La tercera cosa es, que los versos se ordenaban á hacer mudar de Religión: *Valcant ad deponendas Religiones*, dice Ciceron: de donde inferian, que se habian de tener ocultos, é impedir á los Pontífices que los publicaran. Es cierto que estos versos acrósticos de la Sibila eran los de la Eritrea, que Constantino asegura haber leído traducidos en Latio por Ciceron. Con todo, es verdad que parece dudar este Orador que estuviesen estos versos en los libros de las Sibilas: *Hoc est si in libris.* Però aun quando estos versos

Lib. 2. de Divin. cap. 110, 111 y 112.